

Talarrubias

revista de la comarca Siberia-Los Montes



La explotación agrícola de secano: Un caso singular en el pasado de Peñalsordo

Alejandro García Galán

Breves anotaciones históricas

En 1882 moría en su castillo de Beauraing (Flandes) Mariano Téllez-Girón y Beaufort, último duque de Osuna, tras dilapidar una inmensa fortuna económica que había heredado, junto a más de medio centenar de títulos nobiliarios, de su hermano primogénito Pedro de Alcántara. Un año antes, los habitantes de Peñalsordo y otros pueblos de su entorno habían adquirido una de las dehesas perteneciente a esta familia de la alta nobleza española: la de Berrocal y Piedra Santa. Otras dehesas pertenecientes al antiguo Estado de Capilla, como Barrancos y Castillejos, y Las Garbayuelas, habían pasado en 1863 a manos de otras familias de la nobleza, como acreedores de la Casa de Osuna. El mismo destino había deparado a la otra gran dehesa que poseyó en su entorno dicha familia, Las Yuntas. Todas estas dehesas tuvieron su origen político con la reconquista cristiana del siglo XIII al donarlas el rey Fernando III el Santo a la Orden del Temple en la persona de su Maestre Esteban de Belmonte en 1236, tras la reconquista de Córdoba, por la ayuda regia de los templarios. La Orden militar recibiría la Encomienda de Capilla, con todas sus dehesas, diez años más tarde de la toma de la fortaleza de Capilla a los musulmanes por las tropas fernandinas que fueron ayudadas asimismo por los propios templarios. Desaparecida esta Orden por imperativo del papa Clemente V, estas tierras pertenecieron casi siglo y medio a distintos dueños, para ser adquiridas más tarde por la familia de los Zúñiga (1382), y desaparecido este linaje (1777), recayeron en María Josefa Alfonso-Pimentel y fallecida ésta (1834), en sus nietos, los Téllez-Girón, en primer lugar Pedro de Alcántara y después en Mariano (1844). Si bien el territorio permaneció durante todos estos siglos a la alta nobleza española, el cultivo del mismo correría a cargo de los pecheros o arrendatarios de los pueblos de Capilla, Baterno, Risco, La Zarza, Garlitos y Peñalsordo, que conformaron durante siglos el Estado o Señorío de Capilla.

La explotación agrícola de secano

Hasta prácticamente nuestros días ha llegado una forma peculiar del cultivo de estas tierras de secano, que en los últimos años ha dado paso a otro tipo de explotación,

coincidiendo con la mecanización de parte de su suelo o simplemente por el abandono de las propias tierras como consecuencia de la sangrante emigración de sus pobladores.

Hasta la desaparición de los Señoríos en España, las tierras del Estado de Capilla fueron cultivadas en régimen de enfiteusis. Desde al menos los tiempos del conde de Plasencia, su dueño, don Álvaro López de Stúñiga (1461), los labriegos de los núcleos de población de este Señorío a través de un canon firmado por sus habitantes y el propio conde se aprobaba "*para siempre jamás*" la cesión de las tierras de padres a hijos a cambio de una cantidad de dinero que entregaban los campesinos a los administradores del conde, que pasarían años después (1485) a llamarse duques de Béjar.

Como es bien conocido, estos contratos serían abolidos con la desaparición de los señoríos. La Casa Benavente/Osuna es la dueña absoluta de dichas dehesas en esta época de profundos cambios en nuestro país. Se extinguen los señoríos tanto jurisdiccionales como solariegos y con ello la obligatoriedad de los contratos enfiteúticos; el mismo camino van a correr los diezmos de la Iglesia, que ya con anterioridad nadie pagaba. Con todo, el último Osuna se ve obligado a entregar tres de sus grandes dehesas de la zona a sus acreedores por motivos de deudas personales; la cuarta como hemos apuntado más arriba fue comprada por los representantes de los habitantes del viejo Estado de Capilla en 1881. Más tarde las otras tres dehesas pasarían a manos de los mismos pueblos: en 1919, la de Castillejos y Barrancos; la de Las Garbayuelas se compró en 1930; y finalmente Las Yuntas en 1946. Hemos apuntado antes que la dehesa de Berrocal y Piedra Santa fue adquirida directamente por los vecinos de los pueblos del Estado de Capilla un año antes de la muerte de Mariano Téllez-Girón en su castillo de Flandes. Esta extensa finca se adquirió por el sistema de acciones o participaciones suscritas por vecinos interesados en su compra. Y así, del mismo modo que hoy podemos hablar de acciones de bolsa con su venta-compra de forma aleatoria, también las acciones de Berrocal y Piedrasanta se han ido vendiendo y comprando sin saber lo mismo los vendedores como los compradores cuáles eran las partes que les correspondía de forma específica. Esta es desde nuestro punto de vista la gran singularidad que tienen estos territorios, que los dueños no saben específicamente cuál es el terreno que les pertenece, son por tanto tierras pro indiviso. Los accionistas son a su vez dueños de todo el territorio que conforma la finca. Todos conocen el número de acciones que posee en cada finca, mas nadie sabe cuáles son en forma específica, ya que un año les correspondía por sorteo en un determinado espacio y otros años les podría tocar en suerte sitios diferentes. Las acciones se dividían en tres trozos o cachos grandes de tierra según calidad de la misma, abarcando cada uno de esos trozos la totalidad de las partes en que se dividía cada uno de los Cuartillos de la finca (ya hablaremos del Cuartillo).

Explicación técnica de la explotación de Berrocal y Piedrasanta y otras dehesas

Desde tiempo inmemorial las dehesas de secano que nos ocupan tuvieron una explotación agrícola-ganadera, siendo la cebada, la avena, el trigo y en menor medida el centeno con los garbanzos y habas los productos cultivados en su explotación —en algunos casos, siempre para el consumo familiar, se sembraban sandías y melones, igualmente de secano—; la oveja y en inferioridad el guarro serían siempre los animales de referencia. Algunas cabras y vacas, éstas pocas, también han formado siempre parte del paisaje de estas tierras de secano. Pero antes de entrar a explicar el modo de explotación de estas dehesas, quizás caso único en España, digamos que las poblaciones del Estado de Capilla están rodeadas de cercas y cercados que se remontan en muchos casos hasta los tiempos de sus respectivas fundaciones. Terrenos que serían arañados a las dehesas de los duques respectivos y que con el tiempo irían tomando naturaleza privada por los ocupantes de los mismos. Algunos de estos predios rústicos se transformaron en huertas desde sus comienzos. Otros terrenos como los comunales y propios de los pueblos, también pasarían en fechas no muy lejanas a propiedad privada.

Nos centraremos para nuestro estudio en la dehesa de Berrocal y Piedra Santa por ser la más antigua en propiedad de estos pueblos, que servirá de paradigma al resto de las fincas que se fueron adquiriendo con posteridad a 1881 en términos municipales, no sólo de Peñalsordo y las antiguas poblaciones del Estado de Capilla, sino que este ejemplo fue imponiendo “su ley” en otras fincas próximas con término municipal en las provincias de Ciudad Real y Córdoba, una vez que éstas fueron compradas especialmente por vecinos de Peñalsordo. Con su adquisición en Sociedad, se impone la división conocida por partes o participaciones, como hemos señalado antes. Parece ser que este sistema lo implantaron en Peñalsordo desde un principio con la compra de Berrocal y Piedra Santa el vecino del pueblo, un tal Julián Serrano —el apellido Serrano es muy común en Peñalsordo— y otros propietarios de esta vasta dehesa. Creemos que dicho sistema fue en su momento un gran acierto por la distribución de la tierra de consecuencias muy positivas. Ello fue el comienzo para que muchos habitantes del pueblo, una vez arrendadas o adquiridas nuevas fincas fuera de su medio natural, cambiasen su residencia a pueblos próximos a esas fincas, manteniendo a su vez la estructura tradicional de los quintos proindiviso. De cuanto aquí expondremos, hemos de señalar que en la actualidad, tras la gran emigración poblacional de los años sesenta y setenta coincidiendo con la llegada de maquinaria agrícola que hace casi desaparecer las bestias de labor y carga, estas grandes dehesas, casi en su totalidad, quedaron tan sólo como fincas de ganado ovino y de caza. Los accionistas mantienen hoy sus partes con la consabida compra-venta, pero la división del terreno para el laboreo en función de las partes de cada dueño, pasó a la historia. Tan sólo algunas persona ya, muy

pocas, dada su edad, conocen el funcionamiento del sistema tradicional. Este es el motivo que nos responsabiliza a dejar constancia por escrito de esta curiosa singularidad ya sin duda histórica, pues somos conscientes de que lo que no queda escrito “no existe” y como apuntamos antes, el modo de cultivo de estas tierras de secano en un pasado inmediato tal vez sea único en Extremadura y en España. Y si bien la población peñalsordense, tanto mayores como jóvenes, está muy familiarizada con ese sistema de participaciones o acciones de las respectivas fincas, así como de su compra y venta, pocos, muy pocos saben —de cincuenta años hacia abajo quizás ninguno— la forma de explotación agrícola de esos campos por los que se rigió en un próximo pasado, cuando la tierra era por definición la riqueza suprema de sus gentes.

Subasta de las partes o acciones en la actualidad

Aparte de la compra de las grandes dehesas que venimos mencionando, todas ubicadas en el antiguo Estado o Señorío de Capilla con sus pueblos, hemos de señalar otras fincas más: Las Alisedas, Las Lomas, Los Peralejos, el de Arriba y el de Abajo, El Palacio o Vega de Moret..., todas ellas en la provincia de Ciudad Real; o El Salao, Los Jundieros o Valdegregorio por citar algunas en la de Córdoba. A todas estas dehesas o quintos en gran medida en manos de peñalsordenses de origen, se les impuso el mismo sistema de propiedad y explotación que a la finca primera. Asimismo al día de hoy aquéllas han quedado reducidas a pastos del ganado y a caza. Sigue existiendo la compra-venta de acciones al tiempo que se ha impuesto la subasta total de las tierras. Los subasteros pujan a finales de septiembre, en San Miguel, por quedarse en arrendamiento con las hierbas para su ganado. Con frecuencia en la subasta se incluye la escasa labor que aún se realiza —especialmente para que se alimente el ganado— y aprovechamiento de la caza; otras veces esta última se subastará al margen de las hierbas. En el pasado ya algo lejano al hablar de yerbas quedaban incluidos los pastos y rastrojeras; hoy también, aunque como hemos señalado, los rastrojos son escasos por no realizarse ya el trabajo de laboreo de la tierra. El arrendatario de las yerbas, como sucedió siempre, entregará cada año el importe en metálico de la subasta al administrador de cada finca, y éste repartirá los beneficios entre los propietarios en función del número de acciones que cada cual posea. Como ejemplo de acciones, digamos que la Hojabajo —la parte que correspondió a Peñalsordo por la división de la dehesa de Castillejos y Barrancos— está dividida en 1.000 acciones, y como en el resto de fincas, han ido pasando de unas manos a otras, al igual que sucede con las acciones de bolsa; Las Garbayuelas se dividieron desde un principio en 1.035 acciones; El Peralejo de Abajo, donde pasó el autor de este artículo varios años de su niñez, está escriturado en 120 partes o acciones; y El Salao en 2.555. Por lo demás, hay propietarios que sólo poseen una acción, mientras otros tienen varias acciones en propiedad.

Sorteo y aprovechamiento de las partes de labor en el pasado

Las Dehesas se dividen en Millares (con una extensión de 1.000 fanegas de tierra) y éstos en Quintos o Lotes. Los Quintos se subdividen en Hojas; éstas en Cuartillos y estos últimos en Reglas. El término Millares apenas si es utilizado desde muy atrás en el tiempo y finca hace referencia tanto a extensiones grandes como pequeñas.

Las fincas que nos ocupan se regían como Sociedades de accionistas; hoy el término ha cambiado por el de Comunidad de bienes. En el pasado se estructuraban en dos grandes bloques o apartados: la Labor y la Ganadería (el tema de los Cotos de caza es relativamente moderno). Cada finca estaba ocupada por las tierras de labor por un lado, que abarcaba el alza, la bina y los sembrados y el resto, que lo aprovechaba el ganado (mayormente ovejas y algunas cabras, amén de escasas piaras de guarros cuidados por porqueros en espacios puntuales), que cubría los agostaderos o rastrojeras y los yerbajeros (tierras de posío o barbecho), con pastos y montaneras.

El alza del terreno se roturaba durante los meses de enero y febrero; la bina transcurría en marzo y abril. Al empezar mayo se producía la siega de cebada, para a continuación hacerlo con la avena y más tarde –segunda quincena de junio– con el trigo y el escaso centeno. Ya en julio, algo entrado el mes, se amontonaban las mieses en las eras para su trilla y recolección, trabajo que duraba todo este mes y parte de agosto. Los garbanzos también se recolectaban en julio, habiéndose sembrado en el mes de marzo. Tras un periodo de relativo descanso a finales de agosto y principios de septiembre, los labradores retomarían el trabajo con la siembra del secano a partir de la segunda quincena de este último mes. La sementera durará hasta bien entrado noviembre para dar paso en diciembre a la recogida de la aceituna, que cubrirá asimismo parte de enero. Para realizar todas estas duras faenas apuntadas, los agricultores de Peñalsordo y su entorno recurrirán a mulos y mulas de carga, animales de comprobada fuerza y resistencia, muy útiles para la labor en estas tierras tan quebradas; y también en menor medida se valdrán de burros-burras y caballos-yeguas. Los bueyes por estos pagos eran prácticamente desconocidos. Todos estos animales, tan presentes en el paisaje del pueblo, hoy prácticamente están extinguidos.

Cada finca, como hemos dicho antes, se divide en Hojas, que pueden ser 3, 4, 5, 6..., si bien la división más generalizada fue de 4, aunque en épocas de gran necesidad de tierras o si éstas eran medianamente buenas se dividía en 3. Mientras una Hoja estaba sembrada de cereales, una segunda se preparaba para su roturación (alza y bina), y la tercera y cuarta permanecían de barbecho, yerbajos o pastos, sirviendo de alimento al ganado.

El quinto se divide en Hojas y las Hojas en distintos Cuartillos, terrenos encuadrados entre unas trazas o lindes. Estos Cuartillos se clasificarán en tres tipos de tierra, atendiendo a la calidad de la misma. A la tierra mejor se la conoce con el nombre de primera o Principales; a la de mediana calidad de segunda o Compañeras; y a la tierra peor se le da el nombre de Terceras. Pueden darse casos que se reconozca con el nombre de Cuartas a la tierra si es muy mala.

A partir del primer día de enero comenzaba el trabajo de deslindar el terreno de labor con sus Hojas, para a continuación realizar el sorteo de las partes. Y conocidas éstas por todos los interesados, dueños y arrendatarios, poder roturarlas con el alza. (Desde el momento de la partición hasta la recogida de la cosecha al siguiente año, cada uno se encargará de las partes que le han correspondido por suerte. Insistiremos en que eran y son tierras proindiviso). Un grupo de hombres, 3, 4, la mayoría de las veces 5, se disponía a cavar en los Cuartillos las Reglas, a fin de que cada uno conociese cuáles serían sus partes.

Para su reparto, los hombres marchan hacia los Cuartillos en las Hojas del Lote. Los Cuartillos, seleccionados de forma lo más rectangularmente posible, se van a dividir en Reglas y éstas se contarán a través de los pasos que den los medidores. Para ello, dos hombres se pondrán en los extremos del Cuartillo, uno al principio y el otro en el extremo opuesto, y los otros tres en el medio del mismo en sentido longitudinal. Uno de ellos portará lápiz y papel para ir anotando el trabajo de sus compañeros, los cavadores, quienes se encargarán de ahondar las cavaeras. Partiendo de un extremo del Cuartillo que se conoce con el nombre de trazas, los cavadores que llevarán cada uno en sus manos un azadón para medir la tierra, con los dos de los extremos, partirán alineados entre sí dando los mismos pasos hacia el otro extremo del Cuartillo. Si la tierra es más o menos uniforme, realizarán 200 pasos, y aquí se van a parar para dar la primera escavochá (o escavochón), es decir un golpe en el suelo con el azadón para situar la 1ª Regla. Se hará un pequeño hoyo en la tierra llamado cavaera y se colocará una piedra vertical o un pequeño majano de piedras sueltas. Esta es la 1ª Regla, a la que se atribuirá el número de acciones que considere los medidores. Pueden ser 9, 10, 12, 4, 8..., y así sucesivamente. Cada Regla estará compuesta por varias acciones de forma aleatoria. Se seguirá haciendo lo mismo, medirán los mismos pasos si la tierra mantiene una calidad parecida. A la siguiente Regla le darán otro número de acciones, que pueden ser las mismas o distintas si se encuentran con algún obstáculo conocido como macucal (arroyo, casilla, chabarcón—charco con agua de lluvia estancada—, pozo, pedregal...). Este mismo sistema se sigue con el resto de las restantes Reglas añadiéndole otras acciones hasta terminar su distribución. Mientras miden y sobre la marcha, los medidores irán reconociendo el terreno según

la calidad del mismo. Así, pueden pasar en el mismo Cuartillo de unas acciones de Principales —las mejores tierras— a otras de Compañeras —tierras inferiores— e incluso a Terceras —las más desfavorecidas—, y después volver de nuevo a Principales, Compañeras o Terceras, todo en función de cómo sea la calidad del terreno andado. El número de Reglas sigue una correlación directa, de la 1ª hasta la conclusión de forma ordinal, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª... La suma de estas Reglas correlativas conformará el número total de partes Principales, Compañeras y Terceras.

Se puede saltar de un Cuartillo a otro para seguir con el mismo sistema. Pero al final de la medición, todas las partes de la Hoja (sean 120, 1.000, 2.555...) han de encajar en los Cuartillos en que se ha dividido esa Hoja. Aún más: todas las partes deben encajar en cada una de las Principales, Compañeras y Terceras. Mientras tanto, los cavaores irán marcando con su azadón los números de cada Regla con las acciones atribuidas, haciéndolo correlativamente con números ordinales de signos romanos adaptados a las circunstancias: I, II, III, IIII, V, VI... Se señalaban por medio de escavochás. Cuando pasaban los números de V y X se reflejaban en el suelo estos números a base de señalarlos con el azadón. En enero la tierra se mantiene normalmente con hierba húmeda, con lo que se puede marcar señalando fácilmente estos dos números y sumándoles con una, dos, tres, cuatro escavochás los añadidos I, II, III, IIII. Todos estos movimientos eran anotados con solvencia por la persona que se encargaba del papel y lápiz. Él anotaba: Regla 1 de 5, R. 2 de 10, R. 3 de 9, R. 4 de 10, R. 5 de 8... Al final deberán coincidir todas las Reglas con el total de acciones. El trabajo de los medidores duraba dos o tres días. En las grandes fincas los trabajadores recibían un jornal diario —los había muy avezados que solían repetir—; en las pequeñas fincas los propios interesados solían encargarse de los deslindes.

Fue frecuente, bien porque había algún descuadre en los Cuartillos, bien porque así lo querían los accionistas, que quedasen fuera de las mediciones de Reglas algunos predios para subastas. Era este un modo de conseguir algunos ingresos para gastos generales de la finca. A las subastas de descuadres o picos como se les conocía, podía acudir cualquiera, bien accionistas de la finca u otros labradores ajenos a la misma. El que más pujase en el precio, ése se quedaba con la subasta. La labor de ese pico estaría bajo su control desde el alza del terreno hasta la recolección de los cereales año y medio más tarde. Después devolverá el predio a la Sociedad.

Trabajo del administrador en despacho

Concluida la faena de los medidores, éstos pasarán al administrador o administradores de la finca (a veces había más de uno) las anotaciones hechas en el borrador por el apuntador con todas sus incidencias. El administrador revisará otros dos o tres días más en su

casa o en algún local para darle forma definitiva al borrador entregado. Deberá tener en cuenta distintos factores: Todos los accionistas han de tener los mismos derechos; recibirán sus correspondientes partes en los terrenos de mayor calidad (Principales), de calidad media (Compañeras) e inferior calidad (Terceras). Con anterioridad al sorteo, los dueños o arrendatarios habrán entregado al administrador un papel con sus nombres y número de acciones que vayan a cultivar, bien propias o tomadas a terceros. Podrán asimismo, si lo desean, ir correlativamente junto a otras personas, padres, hermanos, primos, amigos..., en el sorteo que posteriormente se celebre. Los accionistas que no hayan presentado papel alguno con su nombre y número de acciones o arrendatarios de las mismas, pasarán a la cola en dicho sorteo, recibiendo por ello el nombre de perezosos.

Cuando el administrador haya revisado todos los nombres que se les han entregado, y tras haber encajado en el papel los distintos Cuartillos con todas sus Reglas saltando de unos Cuartillos a otros según calidad apuntada, se aprestará al sorteo de la respectiva Hoja. Estarán presentes asimismo algunos interesados. En un bombo se introducirá el mismo número de papelillas de cuantos dueños o arrendatarios han dado su nombre y el de sus compañeros. Se sortean en primer lugar las Principales. Tras removerse bien, las papelillas se van sacando del bombo. Y según el orden de salida se les irán adjudicando las acciones que les corresponda. Si alguien encabeza una papelilla llevando con ella otras personas, éstas irán a continuación del primero. Saldrá la siguiente papelilla con otro nombre y se realizará el mismo sistema. Así hasta el final. Cuando no quede ninguna papelilla se le añadirá al bombo los nombres de los holgazanes, usando el mismo sistema anterior. Del mismo modo se procederá al sorteo de Compañeras y Terceras.

Conociendo ya dicho sorteo, cada cual se enterará de los compañeros que les ha correspondido a derecha e izquierda, e irán al tajo para delimitar el terreno de sus partes. Sabidas las delimitaciones por medio de las cavaeras, cada agricultor podrá empezar la labor, primero por el alza y después la bina. Este terreno concreto podrá disfrutarlo y sudarlo, vaya si se sudaba, hasta la conclusión de la recogida del grano más de año y medio después. Cada cual podrá sembrar aquello que desee; si bien todas estas dehesas de secano fueron cultivadas habitualmente para recolectar cebada y en menor medida avena y trigo. Hablamos del pasado. Hoy, lo hemos dicho antes, todas estas tierras están dedicadas a la cuida del ganado ovino preferentemente, y a la caza; y bastantes de estas tierras, las más llanas y productivas, han sido inundadas desde algunos años para acá por el embalse de La Serena. No existe ninguna duda de que la forma de vida de los peñalsordenses, los pocos que aún permanecen en el pueblo, ha cambiado en estos últimos años. Todo lo explicitado aquí, ya pertenece a la historia del pasado, pasado reciente, pero pasado.